



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 MAYO 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 191 - 93

Expte.n° SO-19.051/93

VISTO:

La Res.n° SO-035-93 emitida por la Dirección de Sede Regional Orán por la cual se deja establecido el Tribunal Examinador para la asignatura "Metodología de la Enseñanza de las Letras y Prácticas" para el día 29 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-CONVALIDAR la Res.n° SO-035-93 emitida por la Dirección de Sede Regional Orán por la cual se deja establecido el Tribunal Examinador para la asignatura METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA DE LAS LETRAS CON PRACTICAS para el día 29 de abril del corriente año a hs. 17,00.

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Orán, Departamento Alumnos, Escuela de Letras-Sede Regional Orán y Centro de Estudiantes.

mjl.

VIOLETA CARRIQUE
SECRETARIA

MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA

